



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2063
Fecha 29 / 01 / 2016

RESOLUCIÓN 0033
NEUQUEN, 20 ENE 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 7402-M/15 de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, y la nota s/n° de fecha 04/12/2015, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las facturas tipo B n° 0002-00000053 por \$ 1.792.09 y n° 0002-00000066 por \$ 1.515.- de la firma SMART FILE S.R.L., por la Guarda, Custodia, traslados, consultas normales y urgentes, durante el mes de octubre y noviembre del año 2015 del Tribunal Municipal de Faltas- Juzgado n° 2;

Que en dicho período se encontraba vencida la Orden de Compra n° 93/2012, tramitándose actualmente una nueva contratación, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Juez del mencionado Juzgado;

Que por Pase n° 1454/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 6731;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

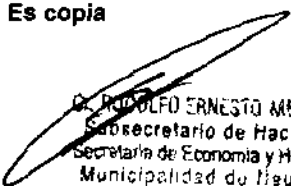
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0002-00000053 y n° 0002-00000066 por un total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SIETE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3.307,09) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por la Guarda, Custodia, traslados, consultas normales y urgentes, durante los meses de octubre y noviembre/2015 del Tribunal Municipal de Faltas- Juzgado n° 2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén